



Concejo Municipal
de Rosario

Nº 40110/22

14 DIC. 2022

SECRETARÍA DE FIRMAS
Y ARCHIVO GENERAL



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



"2022 - A 40 AÑOS DE MALVINAS"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(Nº 10.424)

Concejo Municipal

La Comisión de Gobierno ha tomado en consideración la nota presentada por el señor Roberto Frape y otros vecinos del barrio Echesortu, quienes solicitan la restitución oficial del nombre original "Echesortu" al barrio bautizado como "Remedios de Escalada de San Martín".

Manifiestan los vecinos que: "El barrio que fue bautizado inexplicablemente como "Remedios Escalada de San Martín", tras una fiebre sanmartiniana en 1950, figura que jamás ha estado ni cerca de Rosario.

Esta denominación solo aparece en el plano catastral, y a lo largo de estos últimos 70 años nadie, inclusive los organismos oficiales, se refiere a la zona con otro nombre que no sea Echesortu.

Este desacierto tiene sus antecedentes: en 1910 le decretaron "ALBERTI", y en 1927 el Colegio de Escribanos subsana el error restituyéndole su nombre.

Es hora de que el barrio recupere su identidad, su denominación natural, el que surgió espontáneamente en 1880 como "Pueblo Echesortu", y que tras su reconocimiento oficial como barrio fue, y seguirá siendo, Echesortu".

Habiendo sido consideradas las presentes actuaciones por parte de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, en la reunión llevada a cabo el día 1º de junio de 2022, la misma se expidió favorablemente a la petición, luego de analizar el dictamen y los planos presentados por los representantes de la Dirección de Cartografía del Departamento Ejecutivo Municipal.

Por lo expuesto, la Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º, párrafo 13 de la Ordenanza Nº 1338/1945, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Barrio ECHESORTU: al barrio cuya nomenclatura anterior era "Remedios Escalada de San Martín". Sus límites se encuentran definidos al norte, en parte por

avenida Eva Perón hasta su intersección con boulevard Nicolás Avellaneda en donde la misma cambia de nombre a calle Córdoba y en parte con calle Córdoba; al este por calle Francisco Vera Mujica; al sur, por avenida Carlos Pellegrini y al oeste, por vías del F.C.G. Belgrano".

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 1 de Diciembre de 2022.-



Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario



Municipalidad de Rosario

Expte. N° 40.110-C-2022.-

Fojas 3

Ordenanza N° 10.424/2022

Rosario, 16 de diciembre de 2022.

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

ML.



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRO 19 ENE 2023
SALDO
INTERINO